



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el procedimiento número 155 de 2015-M seguido ante este órgano judicial por un delito leve de estafa, se hace público por medio de presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 15 de octubre de 2015 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Jordi Arias Fernández del delito leve por el que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sirviendo de notificación de sentencia a don Jordi Arias Fernández, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 11 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.805/16)

